

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.576 · 1995

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO.

Boletín Oficial, 13 de noviembre de 1995 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley de Contrato de Trabajo.

Título II 3

Capítulo VIII · De la formación profesional 3

Ley 24.576

Agrégase el capítulo VIII al título II de la ley del rubro

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Modifícase el título II de la Ley de Contrato de Trabajo, agregándose el Capítulo VIII.

Título II

CAPÍTULO VIII

De la formación profesional

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, por decreto, resolverá el nuevo ordenamiento del articulado de la Ley 20.744.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. —ALBERTO R. PIERRI. —EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Ley de Contrato de Trabajo.. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).